



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 13630/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Méd. Julio C. Guerini, docente de la cátedra de Semiología, Hospital Nacional de Clínicas, en la que solicita autorización para realizar actividades docentes en la cátedra de Medicina Legal y Toxicología;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Profesor Titular de la cátedra de Semiología, Prof.Dr. Carlos Presman;
- El visto bueno del Profesor Titular la cátedra de Medicina Preventiva y Social, Prof. Dr. Luis M. Defagot;
- Lo informado por Secretaría Académica a fs.3;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 25-4-2019;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. Méd. Julio Cesar GUERINI, Legajo 45364, para realizar actividades docentes en la cátedra de Medicina Legal y Toxicología, como carga anexa a su cargo rentado de la cátedra de Semiología del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

